



**RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AÑO 2022 PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON DESTINO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL MINISTERIO FISCAL.**

En los presupuestos Generales del Estado aparecen consignados créditos para acción social del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia.

Tras convocatoria de la Comisión Paritaria de Acción Social del Personal Funcionario y Laboral de la Administración de Justicia, la parte social decide por unanimidad no firmar las Bases de Acción Social por estar en desacuerdo con la consignación presupuestaria destinada a la misma. Por consiguiente, en uso de las atribuciones conferidas, esta Subdirección General ha dispuesto, primero: Aprobar el Plan de Acción Social 2022 donde se contienen las bases generales y específicas por las que se regula la convocatoria general de ayudas. Segundo: Aprobar los programas contenidos en el citado Plan, así como la asignación económica prevista en los mismos.

Madrid, 2022

EL SUBDIRECTOR GENERAL. - Fdo.: José Ramón Crespo Sánchez

CORREO

[accionsocial.administracionjusticia@mjusticia.es](mailto:accionsocial.administracionjusticia@mjusticia.es)

C/ SAN BERNARDO Nº 21  
28015 MADRID  
TEL.: 91 390 43 71

		Código Seguro de verificación:	PF:rUfz-4JGE-5LnL-C2fg	Página	1/1
		FIRMADO POR	JOSE RAMON CRESPO SANCHEZ (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	03/02/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:rUfz-4JGE-5LnL-C2fg">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:rUfz-4JGE-5LnL-C2fg</a>					